



la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Badajoz, a 11 de febrero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0061010100482009G	RECIO ANAYA	MARTA	AVDA. DE EUROPA N.º 40	MIGUELTURRA

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a renta básica de emancipación. (2014080698)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución del procedimiento de reintegro de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 11 de febrero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100297508L	BLACKADEEZ PEREZ	SARAH JANE	CL. LEGADO MACIAS N.º 23, 1.º A	BADAJOZ
RBE1060010100178508A	FLORES CASADO	FRANCISCO JAVIER	AVD. GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 2, 6.º E	BADAJOZ
RBE0061010100483009S	VARGAS SANCHEZ	ALICIA	CL. LARES N.º 1, 3.º	VILLANUEVA DE LA SERENA

• • •